

Cervecería Nacional Dominicana, S. A.,

Procedimientos Previamente Acordados
de Representación de la Masa De Obligacionistas de
Bonos Corporativos por RD\$ 6,750,000,000.00, y
Colocados RD\$1,056,620,000.00 Aprobados por la
Superintendencia de Valores de la República
Dominicana, Mediante la Primera Resolución de Fecha
8 De Abril De 2011, Conforme a la Ley de Mercado de
Valores 19-00 y su Reglamento de Aplicación Decreto
No.729.04 y la Ley General de las Sociedades
Comerciales y Empresas Individuales de
Responsabilidad Limitada (479-08) y su Modificación
Al 31 de diciembre de 2011

CONTENIDO

	<u>Pagina</u>
Inform proce	ne del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de dimientos acordados
PROC	EDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS.
A)	AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA.
B)	TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN.
C)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO
D)	CONFIRMACION DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUFRI ES E INMUERI ES
- /	PUESTOS EN GARANTÍA
E) F)	PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES DE CAPITAL.
G)	NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR.
ы) Н)	USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS
11)	COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE
i)	CALIFICACIÓN DE PUESCO DE 14 FUESCO DE 15 FU
J)	CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN
K)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR. 6
L)	REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES
M)	MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN
N)	PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN
0)	ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR. 9
P)	NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADOS INTERNACIONALES. 9
Q)	ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS.
R)	SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR
s)	ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. 9 SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR. 10
T)	MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN. 10
u)	LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS. 10
v)	CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA. 10
w)	OTROS PROCEDIMIENTOS
	11
HALLA	ZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS11

(業)



Tel: 809-472-1565 Fax: 809-472-1925 www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46 Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco Edificio Profesional Ortega Santo Domingo, D.N. República Dominicana

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos acordados

A la Masa de Obligacionistas de Bonos Corporativos de la CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la **CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA**, **S. A.**, Emisor de Bonos Corporativos por valor de RD\$6,750,000,000 mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 23 de febrero de 2011, Reglamento de Aplicación, según Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículo 63 hasta el 81, la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son de la responsabilidad de la **CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA**, **S.** referencia SIVEV-022 y la emisión SIVEM-059, además registrada en la Bolsa de Valores con el No. **BV1105-BC038** para los tramos III (serie F) y tramo VI (serie G y H).

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoria, de acuerdo con las normas profesionales.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de la Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 729-04, según el Capítulo III, Artículo 78, Ley de Sociedades No. 479-08 (modificación Ley 31-11) y complementen en los procedimientos ejecutados:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS.

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. como emisor de los Bonos corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública.

Verificamos que la emisión de Bonos Corporativos por valor de RD\$6,750,000,000 fue debidamente aprobada por el Consejo de Directores de la **Cervecería Nacional Dominicana, S. A.** mediante certificación de acta celebrada el 25 de marzo de 2011. Además dicha emisión contó con la aprobación de la SIV el 8 de abril de 2011, mediante la comunicación No.18688 emitida en fecha 26 de abril de 2011.

El macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (Cevaldom), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios con el Depositante Indirecto de fecha 16 de mayo de 2011, en el cual CND está representada por la Directora de Tesorería, la Señora Ayda Jilda Almonte de Pérez y Fátima Altagracia Viñas Martínez en calidad de Directora de Finanzas , y en representación de Cevaldom el Señor Jorge Enrique Amaya Pacheco en calidad de vicepresidente del Consejo de Directores.

El total de los Bonos Corporativos es de RD\$6,750,000,000, compuesto de la siguiente forma:

Tramos	Series	Cantidad de Títulos de la Serie	Valor Nominal	Tasa de interés	Monto total de la serie
	A	50,000	RD\$10,000	A determinar	224
'	В	50,000	RD\$10,000		RD\$ 500,000,000
	С	35,000		A determinar	RD\$ 500,000,000
., T	D	67,500	RD\$10,000	A determinar	RD\$ 350,000,000
" -	E		RD\$10,000	A determinar	RD\$ 675,000,000
111		67,500	RD\$10,000	A determinar	RD\$ 675,000,000
	F	100,000	RD\$10,000	13.00%	
IV L	G	50,000	RD\$10,000		RD\$ 1,000,000,000
	н	50,000		13.00%	RD\$ 500,000,000
,			RD\$10,000	9.94%	RD\$ 500,000,000
v -		50,000	RD\$10,000	A determinar	RD\$ 500,000,000
VI	J	50,000	RD\$10,000	A determinar	
	K	105,000	RD\$10,000	A determinar	RD\$ 500,000,000 RD\$ 1,050,000,000

Total

RD\$6,750,000,000

b) Titularidad de las Garantías de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica, la misma es quirografaria.

c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no aplica para considerar la figura del Administrador Extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica.

e) Pago por Concepto de Intereses de Capital.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que conforme está establecida en el Reglamento de la Ley de Mercado de Valores, la Ley de Sociedades 479-08 (modificación Ley 31-11) y la Resoluciones emitidas por la SIV; BDO como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisó los pagos realizados a los obligacionistas de los Bonos Corporativos correspondientes a intereses devengados. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos el recalculo de los intereses devengados que son pagados de forma trimestral, los cuales siempre deberán ser pagados del 11 de julio al 10 de octubre, del 11 de octubre al 10 de enero, del 11 de enero al 10 de abril y del 11 de abril al 10 de julio de cada año, los intereses de la emisión serán calculados en base a una tasa de interés fija que corresponde a la Serie F del tramo III y G del promedio ponderado (TIPPP) de los certificados a plazo fijo y/o depósito a plazo de los Bancos Múltiples en RD\$ pesos dominicano publicado por el Banco Central de la República Dominicana, tomada a la fecha que corresponda a cada revisión fecha de este informe los intereses correspondientes al trimestre del 11 de octubre al 10 de enero de 2012 se encuentran acumulados en la proporción correspondiente al 31 de diciembre de 2011, por valor de RD\$29,478,613.38.
- Observamos que el Emisor realizó pagos de intereses correspondientes al trimestre del 11 de julio al 10 de octubre de 2011, por valor de RD\$33,073,266.52
- Por igual el Emisor realizó pagos de intereses correspondientes al trimestre del 11 de octubre de 2011 al 10 de enero de 2012, por valor de RD\$33,073,266.52

Las revisiones de las tasas se realizan de manera semestral, para los días 11 de enero y 11 de julio de cada año, tomando en cuenta las últimas tasas publicadas en los meses de julio y diciembre de cada año exceptuando las Series F y G que mantiene una tasa fija de un 13%; para el trimestre del 11 de Octubre 2011 al 10 de enero de 2012, la tasa aplicable de la Series H fue 7.19% más un margen fijo de 2.75%, para un total de 9.94%.

f) Nivel de Liquidez del Emisor.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez.

g) Usos de los Fondos Obtenidos.

Verificamos en el Prospecto de Colocación del Programa de emisión de bonos corporativos, en el cual se establece, que los fondos obtenidos serán usados para la amortización y el pago de cualquiera de las deudas siguiente:

					_	
Referencia a deuda a amortizarse / acreedores	Importe en US\$	Importe en RD\$	Tasa de interés	Tipo de tasa	Plazo de vencimiento de la deuda	Fecha de vencimiento
Financiamiento a corto plazo Citi Bank	23,120,000	878,560,000	3.46%	Variable		
Financiamiento a corto plazo Scotiabank	13,000,000	494,000,000	3.46%		6 meses	2-Nov-11
Financiamiento a corto plazo Banco Popular de la República Dominicana		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	3.40%	Variable	1 año	4-May-12
Financiamiento a corto plaza	10,000,000	380,000,000	4.00%	Fija	6 meses	5-Nov-11
Banco Hipotecario Dominicano Senior Unsecured Notes 144a peso	5,000,000	190,000,000	4.00%	Fija	6 meses	5-Nov-11
IIIKEQ		1,563,250,784	16.00%	Fija	5 años	
Bonos de Oferta Pública		1,000,000,000	15.00%	Fija	5 años	27-Mar-12 10-Abr-13

Bonos de Oferta Pública	86,313,000	3,050,000,000	9.43%	Variable	5 años	10-Abr-13
Senior Unsecured Notes 144a		3,279,894,000	8%	Variable	5 años	27-Mar-14

Total

10,835,704,784

El Prospecto señala también que los fondos provenientes de la colocación de los Tramos III y IV, por un valor de RD\$2,0000,000,000 serían utilizados para el pago anticipado de las series CND-01-C y CND-01-D, de la Primera Emisión de Bonos Corporativos de la Entidad, por un monto de RD\$1,000,000,000 cada uno (de la emisión SIVEN-033). En fecha 11 de RD\$1,056,370,000 al 30 de septiembre de 2011. Hasta la fecha de término de colocados el 08 de octubre de 2011 fueron suscritos RD\$250,000 adicionales, para un total de RD\$1,056,620,000. El monto restante de pago anticipado de los RD\$2,000,000,000 de las series CND-01-C y CND-01-D de la emisión SIVEN-033 por valor de RD\$943,380,000 fue

Verificamos el Prospecto de Colocación del programa de emisión de bonos corporativos a través del cual pudimos notar, que los fondos obtenidos fueron usados para los fines que fueron destinados.

Los fondos restantes obtenidos por la colocación de los tramos I, II, V,VI, por un valor de RD\$4,750,000,000, podrán ser destinados total o parcialmente para la amortización o prepago total o parcial para cualquiera de las deudas antes detalladas.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el prospecto de Colocación.

Verificamos que conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, la Ley de Sociedades No. 479-08 (modificación Ley 31-11), así como también en el Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas y en el Prospecto de Colocación, BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Cervecería Nacional Dominicana, S. A., como Emisor de los Bonos Corporativos por valor de RD\$6,750,000,000 y colocados RD\$1,056,620,000.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que las negociaciones en el mercado secundario comenzarán una vez terminadas las negociaciones en el mercado primario, la cual está pautada para el 8 de octubre de 2011.

i) Calificación de Riesgo de la Emisión

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, ratificó la calificación AA+(dom.) para la Emisión de Bonos. Estas informaciones corresponden a la calificación emitida en fecha 10 de enero de 2012.

Además observamos que Feller Rate, también calificadora del Emisor, ratificó la calificación de (A+) para los bonos emitidos. Estas informaciones corresponden a la calificación emitida en fecha 28 de octubre del 2011.

j) Nivel de endeudamiento del Emisor.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que el Emisor bebe cumplir con los siguientes índices financieros:

- 1. Índice de Cobertura de Interés > ó = 1.25X
- 2. Índice de Apalancamiento Financiero $< \acute{o} = 5.0x$

Revisamos el cálculo de estos índices realizados por el Emisor y verificamos que cumple con los índices establecidos en el Prospecto de Colocación.

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.

Verificamos el cumplimiento de parte del Emisor, referente al envío de las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas y recibidas de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores, un detalle de las comunicaciones suministradas por el Emisor son como sigue:

Comunicaciones enviadas:

- Comunicación de fecha 7 de octubre de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se informa la nueva tasa de interés para la serie E y F de la emisión de bonos corporativos por RD\$4,550,000,000, correspondiente al período del 10 de octubre de 2011 al 9 de abril de 2012, la cual será de 11.17%.
- Comunicación de fecha 13 de octubre de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se remite las informaciones correspondiente a los Estados Financieros Interinos Consolidados correspondiente al mes de septiembre de 2011.
- Comunicación de fecha 19 de octubre de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se remite las informaciones correspondiente a los Estados Financieros Interinos Consolidados de tercer trimestre del año 2011.
- Comunicación de fecha 28 de octubre de 2011, dirigida a la superintendencia de valores de se informa que la Cervecería Nacional Dominicana procedió con la venta de todos sus derechos sobre una porción de terreno con una extensión superficial de 59,654.19 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela no. 6-Reformada-B del distrito catastral no. 7 del Distrito Nacional.
- Comunicación de fecha 14 de noviembre de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se remite las informaciones correspondiente a los Estados Financieros Interinos Consolidados correspondientes al mes de octubre del año 2011.
- Comunicación de fecha 8 de diciembre de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se remite un listado de accionistas de la Cervecería Nacional Dominicana, de acuerdo a la Norma sobre Requisitos de Autorización e Inscripción en el Registro de Oferta Pública y Valores.
- Comunicación de fecha 15 de diciembre de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se remite las informaciones correspondiente a los Estados Financieros Interinos Consolidados correspondientes al mes de noviembre de 2011.
- Comunicación de fecha 10 de enero de 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se informa la nueva tasa de interés para la serie H de la emisión

de bonos corporativos por RD\$6,750,000,000, correspondiente al período del 11 enero 2012 al 10 de julio 2012, la cual será de 11.12%.

- Comunicación de fecha 12 de enero de 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se informa que los fondos captados con la emisión de valores registrada con el número SIVEM-059 fueron utilizados para cubrir parte del pago en la redención de las series C y D de la emisión de valores No. SIVEM-033.
- Comunicación de fecha 16 de enero de 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se remite las informaciones correspondiente a los Estados Financieros Interinos Consolidados correspondientes al mes de diciembre de 2011.

Comunicaciones recibidas:

Durante el trimestre octubre - diciembre 2011 la Cervecería Nacional Dominicana no recibió ninguna comunicación por parte de los entes reguladores de las emisiones.

Monto Total colocado de la Emisión.

Verificamos que del total de los bonos emitidos por **la Cervecería Nacional Dominicana, S. A.**, al 31 de diciembre de 2011, están colocados RD\$1,056,620,000 correspondientes a las 3 series de los Tramos III y IV, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Fecha de					···
colocación	Vencimiento	Serie	Monto	Valor nominal	Cantidad de
11 de julio de 2011	11 de julio del 2016	F	RD\$655,770,000.00		títulos
		G	RD\$200,000,000.00	7.0,000	65,577
		Н		112 \$ 10,000	20,000
			RD\$ 200,850,000.00	RD\$10,000	20,085

Trazamos los montos del capital de la obligación de los bonos emitidos a los estados financieros interinos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011, por igual a los datos contables a esas fechas, notando similitud.

En fecha 28 de septiembre de 2011, el Emisor solicitó a la Superintendencia de Valores seis (6) meses de prórroga o extensión del periodo de colocación primaria de esta emisión de bonos para la colocación de los Tramos I, II, V y VI, cuyo vencimiento original es el 08 de octubre de 2011. En fecha 30 de septiembre de 2011, la Superintendencia de valores, mediante la comunicación No. 019912, aprobó dicha solicitud, siendo el nuevo plazo de término de colocación de los Tramos I, II, V y VI el 8 de abril de 2012.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación (2.1.2.7 Amortización del Capital de los Valores) que se establece el derecho de redención anticipada de los Bonos por parte del Emisor luego de haberse cumplido el segundo año de la fecha de publicación del Aviso de Oferta Pública de cada serie. De octubre a diciembre de 2011, no existieron redenciones anticipadas de los bonos, según la variación analítica realizada al 31 de diciembre de 2011 y según comunicación recibida de parte del Emisor de fecha 12 de enero de 2012.

n) Enajenación de las acciones del Emisor.

Según los movimientos de las cuentas del patrimonio y según comunicación dirigida a nosotros por parte del Emisor en fecha 12 de enero de 2012, no se presentaron cambios en el monto total de capital en acciones por valor de RD\$1,715,341,265.

La posición accionaria dominante la ejerce la entidad E. León Jimenes, S. A.

Negociación de valores en mercados internacionales.

Mediante comunicación dirigida a nosotros por parte del Emisor en fecha 12 de enero de 2012, la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. nos informa que no existieron negociaciones de valores en mercados internacionales durante el trimestre. Confirmamos esta información con la variación analítica realizada.

p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.

Según lo informado mediante comunicación dirigida a nosotros por parte del Emisor en fecha 12 de enero de 2012 y según la revisión analítica realizada, para el período revisado no hubo proceso de adquisición o fusión con otras empresas.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor.

Tal como se expresa en el Informe de Calificación de Riesgo de fecha 10 de enero de 2012, emitido por Fitch Ratings, las calificaciones incorporan la alta correlación del consumo de cerveza a variaciones de precios y al nivel de ingreso de la población. Cabe destacar que la demanda de cerveza resulta vulnerable al régimen impositivo aplicado a este tipo de bebidas, siendo que la misma está sujeta a una mayor carga impositiva por litro con relación a otras bebidas alcohólicas lo cual podría afectar su consumo.

El informe emitido por la calificadora de riesgo Feller Rate al 28 de octubre de 2011, refleja que el nivel de competencia y las volatilidades en los precios de los insumos no deberían producir impactos significativos sobre la generación de flujos netos, de acuerdo con una mayor optimización del capital de trabajo, un estable desempeño de las filiales en el Caribe y una mejora en el mix de productos comercializados. Consideran, asimismo, el seguimiento de una política financiera y de inversiones conservadoras por parte de la los beneficios alcanzados tras la próxima operación de refinanciamiento y prepago de deuda.

r) Asambleas ordinarias o extraordinarias.

Daremos cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Sociedades en sus Artículo del 322 al 369 (modificación Ley 31-11), sobre el tema de las asambleas de emisiones, y conforme a las decisiones que tome la Superintendencia de Valores de la República Dominicana a la fecha como representante de la Masa de Obligacionistas no consideramos necesario celebrar asambleas de Obligacionistas.

Durante el trimestre de octubre a diciembre de 2011, las resoluciones presentadas en las Actas de Asamblea celebradas por el Consejo de Administración, no afecta las operaciones de los Bonos Corporativos vigentes.

s) Situación Legal del Emisor.

Obtuvimos la relación de los casos legales en contra del Emisor, correspondiente al trimestre octubre - diciembre de 2011, y un resumen de los mismos es como sigue:

MATERIA	Cantidad de Demandas		
Notificaciones laborales	14		
Notificaciones de oposición a pago y levantamientos	19		
Notificaciones Civiles	31		
Otras casos varios	1		

El Emisor está sujeto a posibles contingencias, en relación a las litis detallas anteriormente, lo que se traduciría en pérdidas en caso de que las demandas impuestas fallen en su contra; a la fecha de este informe las demandas con un monto designado están cubiertas con una póliza de seguros.

t) Modificaciones al contrato de Emisión.

Durante el trimestre octubre - diciembre de 2011, conforme a las comunicaciones expresadas en el literal k) no se realizaron modificaciones al Contrato de Emisión.

u) La adquisición y enajenación de activos.

Según variación analítica realizada al 31 de diciembre de 2011 y según lo indicado en el literal k) sobre comunicaciones enviadas, el Emisor vendió una porción de terreno con una extensión de 59,654.19 m2, cuyo valor en libro ascendía a RD\$266,500,000. Excepto por lo anterior, mediante comunicación dirigida a nosotros de parte del Emisor de fecha 12 de enero de 2012, la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. nos informa que no existieron enajenaciones significativas de activos, lo cual pudimos validar mediante el análisis de las variaciones de septiembre a diciembre 2011.

v) Cambios en la estructura administrativa.

Mediante comunicación de fecha 17 de enero de 2012, recibida de parte del Emisor, se indica que durante el período del 1 de octubre al 31 diciembre de 2011, la Empresa realizó los siguientes cambios en su estructura administrativa:

Entradas				
Nombre del Empleado	Posición			
Cecilia Vicini Cedeño	Coordinador Senior Administración Créditos			
Jabib Suarez Holguín Veras	Gerente Mover & Almacenar Productos			

Salidas				
Nombre del Empleado	Posición			
Ernesto Arturo Pina	Gerente de Ventas Centro de Distribución			
Rosario Carrasco Duval	Gerente Administración de Flota			



Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Inversión, realizamos las siguientes tareas:

- Obtuvimos de la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. la Carta de Representación correspondiente al trimestre octubre - diciembre de 2011, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.
- Mediante comunicación escrita del Emisor de fecha 12 de enero de 2012, posterior al 31 de Diciembre de 2011, no existieron eventos importantes a revelar en nuestro informe, excepto por el cambio de tasa de interés de la serie H, el cual será 8.37% más un margen fijo de 2.75%, para un total de 11.12% para el semestre del 11 de enero al 10 de julio de 2012.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS.

Ningún hallazgo a revelar sobre los procedimientos mencionados desde la a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende el trimestre de octubre - diciembre de 2011.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la **Cervecería Nacional Dominicana**, **S. A.**, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante de la Masa de Obligacionistas de los bonos corporativos de Cervecería Nacional Dominicana, S. A. por valor de RD\$6,750,000,000, emitidos y colocados al 30 de septiembre de 2011 por valor de RD\$1,056,620,000, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, Ley de Sociedades No. 479-08 (modificación Ley 31-11) y Resoluciones emitidas por la SIV, por lo cual procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

BDO

23 de enero de 2012

Distrito Nacional, República Dominicana